REDUCIR EL NÚMERO DE PARLAMENTARIOS

La reforma electoral de 2015, que sustituyó el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo, significó un cambio en el número y tamaño de los distritos que supuso un aumento en el número de parlamentarios; el cual se mantenía desde 1990. Tras la reforma, la Cámara de Diputados pasó de 120 a 155 diputados y el Senado de 38 a 50 miembros.

Una reforma que pretendió reducir la desigualdad del voto, aumentar la representatividad, reflejar la diversidad social y evitar que queden fuera candidatos con grandes votaciones. Terminó demostrando en las elecciones parlamentarias de 2017 y en la práctica legislativa de 2018, que poco se cumplió de lo prometido y que el mayor esfuerzo económico no se ha traducido en una mejora de la labor parlamentaria.

Los *republicanos* estamos comprometidos con un Estado moderno y transparente y, así como tenemos el deber de pagar nuestros impuestos, debemos exigir a los políticos el manejo austero y eficiente de los recursos públicos. En esta lógica, un grupo de parlamentarios, asesorados por Acción Republicana, presentarán un proyecto de ley que busca reducir el número de diputados y senadores a elegir. En la presente *Minuta Republicana* analizaremos brevemente los problemas de la reforma de 2015 y expondremos cómo el proyecto de ley en comento busca solucionarlos.

I. UNA REFORMA MAL HECHA QUE NO CONVIENE SEGUIR PAGANDO

Es posible que algunos, viendo lo reciente que es la reforma al sistema electoral, no consideren oportuno realizar un nuevo cambio. Sin embargo, no se trata de crear un nuevo sistema electoral –ni menos de volver al sistema binominal–, más bien se trata corregir los problemas de una reforma mal hecha; realizada con el adanismo y voluntarismo que caracterizó el paso de la Nueva Mayoría por La Moneda, y siempre lo más oportuno será enmendar los errores lo antes posible.

1- Brieba, Daniel (2014): "Reforma al sistema electoral binominal: elementos para un marco común de discusión", en Estudios, Horizontal, p. 1. Disponible en: http://www.horizontalchile.cl/reforma-al-sistema-electoral-binominal/

2-Cosa que resulta un mito si se analizar que el sistema binominal a lo largo de la historia favoreció indistintamente a la derecha y a la izquierda. Véase, Bellolio, Álvaro y Ramírez, Jorge (2011): "Sistema Binominal y Modernización Electoral: Evaluación y Lineamientos de Reforma", Libertad y Desarrollo, p. 13. Disponible en: https://lyd.org/wp-content/uploads/2011/09/ESTUDIO-SISTEMA-BINOMINAL-LYD-SEPTIEMBRE-20111.pdf

A pesar de que era un consenso transversal que el sistema binominal había cumplido su ciclo 1, la Nueva Mayoría desestimó la posibilidad de hacer un proyecto consensuado y consideró la reforma del sistema binominal como si fuera una bandera exclusiva de la izquierda –destinada a terminar con la "sobrerrepresentación de la derecha"–2. Esta actitud sectaria provocó que la reforma se centrara en aumentar el número de parlamentarios, sin saber cómo financiarlos ni preguntarse si es que eran necesarios, y en asignarlos siguiendo la calculadora electoral más que la representatividad.3
Lo cierto, es que las elecciones parlamentarias de 2017 y la práctica legislativa de 2018, han demostrado que la reforma no supuso una mejora en la política chilena que pueda dar cuenta de los miles de millones de pesos extras que los chilenos estamos invirtiendo en la labor parlamentaria.

Según un estudio realizado por la UDI, en conjunto con la Fundación Jaime Guzmán, el aumento de diputados no ha incidido en las votaciones: «El hecho de haber aumentado a 155 diputados **no ha tenido mayores efectos, ya que, por ejemplo, solo en una oportunidad desde el inicio de sus funciones se ha llegado a 150 parlamentarios participando de una votación**» 4. A su vez, «en el documento se advierte que entre el 11 de marzo y fines de julio de 2018 se realizó un total de 350 votaciones en Sala, de las cuales 72 registraron un sufragio de 120 diputados o menos, y que **sólo un 28% de ellas ha contado con la participación de más de 140 parlamentarios**. Asimismo, se señala que el promedio de diputados por votación ha sido de 131 y que, del total de las sesiones en cuestión, el 16% se ha tratado de proyectos de ley, en los que se ha contabilizado un promedio de presencia de 132,5 diputados» 5.

3- Isamit, Julio (2016): "Más parlamentarios: frívolo e innecesario", en El Líbero, 29 de junio de 2016. Disponible en: https://ellibero.cl/opinion/mas-parlamentarios-frivolo-e-innecesario/
4- "Estudio realizado por UDI y FJG acusa que aumento de diputados no incidió en votaciones", 20 de febrero de 2019. Disponible en: https://www.fjguzman.cl/2019/02/20/estudio-realizado-por-udi-y-fjg-acusa-que-aumento-de-diputados-no-incidio-en-votaciones/
5- "UDI acusa que aumento de diputados no incidió en votaciones y pide a La Moneda acelerar proyecto de reducción", El Mercurio, 15 de febrero de 2019. Disponible en: http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=546814

Conclusiones de esta naturaleza son de especial gravedad si tenemos en cuenta cuánto nos cuesta tener estos parlamentarios extras. De acuerdo con el gobierno de la Nueva Mayoría, en el informe financiero asociado al proyecto se indicaba que la reforma «no irrogará un mayor gasto fiscal en lo que respecta a la comisión del Parlamento» [6], pero esto demostró ser onerosamente falso.

Según un informe de la Biblioteca del Congreso Nacional [7], los costos directos del aumento de parlamentarios ascienden a más de 13.500 millones de pesos anuales y a más de 54.000 millones de pesos por el periodo parlamentario 2018-2022:

«Bajo los supuestos de que las asignaciones parlamentarias se mantienen sin variación en términos per cápita y de que dichas asignaciones son utilizadas en su totalidad cada año, el costo anual de incrementar en doce el número de senadores sería de $4.228.436.228. Para la Cámara, el costo anual del incremento de treinta y cinco Diputados sería de $9.373.046.340. Por tanto, sumando ambas cifras se obtiene un total de **$13.601.482.568 anuales**».

Argüello, Samuel (2014): "Aumento de Diputados y Senadores del proyecto de ley que Sustituye el sistema electoral binominal: estimación de los costos directos", *BCN Informe*, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
Disponible en: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20491/5/Informe%20Final_v3.pdf

Hay quienes pretendían que una disminución en la dieta haría posible que el aumento de los parlamentarios no fuera de la magnitud que actualmente supone para el fisco. Pero ese argumento tiene dos errores: Primero, ignora que la mayor parte del costo de un parlamentario no se traduce en la dieta, y disminuir los otros ítems podría conspirar contra la calidad de la labor parlamentaria.

6- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, Boletín N° 9326-07.
7-Argüello, Samuel (2014): "Aumento de Diputados y Senadores del proyecto de ley que Sustituye el sistema electoral binominal: estimación de los costos directos", BCN Informe, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en: https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20491/5/Informe%20Final_v3.pdf
8- Sierra, Lucas (2018): "La dieta de todes", en La Tercera, 30 de junio de 2018. Disponible en: https://www.cepchile.cl/la-dieta-de-todes/cep/2018-07-03/125852.html

¿Cuánto nos cuesta un parlamentario?

Acción Republicana

Senador

Total por año: $374.049.241

Dieta		Gastos operacionales		Personal de apoyo		Asesorías externas		Gastos operacionales para los comités		Personal de apoyo para los comités		Asesorías externas para los comités
$109.461.672	+	$99.594.000	+	$82.008.624	+	$37.742.040	+	$ 279.553	+	$11.496.540	+	33.466.812

Diputado

Total por año: $296.012.423

Dieta		Gastos operacionales		Personal de apoyo		Asesorías externas		Gastos operacionales para los comités		Personal de apoyo para los comités		Asesorías externas para los comités
$109.461.672	+	$70.754.517	+	$72.601.567	+	$27.957.067	+	$ 279.567	+	$11.463.400	+	$3.494.633

A su vez, los altos sueldos de nuestros parlamentarios no son el mero producto del oportunismo de aquellos que pueden fijarse el sueldo. Estos sueldos obedecen a una lógica que busca tener a los mejores en la política. Como bien señala Lucas Sierra: «buenos sueldos profesionalizan la política y la abren a la diversidad del mérito, y disminuyen el riesgo de corrupción y el costo de oportunidad de dedicarse al Estado que enfrentan las personas capaces. Para que el Estado atraiga el talento que necesita».[8]

Por esta razón, si queremos en el Congreso a los mejores -y no sólo a quienes pueden financiar una estadía ad honorem en el parlamento- y, a su vez, abogamos por una mayor responsabilidad fiscal, la solución al problema en comento pasa por reducir la cantidad de parlamentarios y no la calidad de los cupos disponibles.

La corrección de los problemas del sistema electoral no solo se resume en evitar el despilfarro de recursos públicos. También es preciso establecer un verdadero sistema proporcional en la elección de diputados superando la dudosa repartición que estableció la Nueva Mayoría. De forma categórica este problema era denunciado por el círculo más cercano del presidente Piñera desde la fundación Avanza Chile:

«9. **Nuevos escaños a la medida de la Nueva Mayoría**. Pareciese ser que algunos criterios de la propuesta son más bien arbitrarios y funcionales para la asignación de los nuevos diputados y senadores. Así, por ejemplo:

- Se propone 5 diputados para la Región de Atacama (que pasará a tener un solo distrito, donde hoy la Nueva Mayoría dobla a la Alianza), con 221 mil electores, mientras que a la Región de Tarapacá se le asignan 3 diputados, teniendo más electores (222 mil).

- Igualmente, los 5 diputados asignados a Atacama superan a los que se asignan a la VI y VII región sur, y a la IX y X norte, todas con 4 diputados, pero con más electores (entre 250 mil y 300 mil)»

Avanza Chile (2014): "10 observaciones a la propuesta para reemplazar el binominal", *Informe de Políticas Públicas*, n° 12. Disponible en: http://www.avanzachile.cl/noticia/algunas-observaciones-la-reforma-al-sistema-electoral-0/

II. Necesitamos un cambio de forma urgente

La Nueva Mayoría nos legó una mala ley que urge corregir. Como *republicanos* este es un tema que nos llama especialmente a la acción por nuestro compromiso con un Estado moderno y transparente:

«13. **Somos un movimiento que promueve un Estado Moderno y Transparente.** No queremos un Estado grande, sino un Estado justo, que tenga el tamaño mínimo necesario y que sea eficaz, moderno y transparente pues éste se financia con los recursos de todos los chilenos. Que asuma sus funcionalidades propias, pero que respete y promueva la libertad en la sociedad. Creemos en un Estado probo y transparente, que use eficaz y eficientemente los recursos de todos los chilenos. Propiciamos, por lo mismo, como una de las medidas más urgentes, una reforma estructural a la administración pública. Propiciamos, por lo mismo, como una de las medidas más urgentes, una reforma estructural a la administración pública.

Propiciamos, por lo mismo, como una de las medidas más urgentes, una reforma estructural a la administración pública. Proponemos convertir a la administración pública, a todos sus servicios, a las empresas fiscales y a las instituciones del Estado, en un área libre de malas prácticas, en un modelo de eficiencia, con una clara orientación hacia las necesidades materiales y espirituales de las personas, con un auténtico espíritu de servicio a la comunidad, y un claro e invariable sentido del deber con los intereses superiores del país».

Acción Republicana (2018): "Principios republicanos", Minutas Republicanas, n. 11 Disponible en: https://static1.squarespace.com/static/5b4777a7372b96b5c65f654a/t/5bbfc4fb15fcc0eed836ab7e/1539294459913/Minuta+principios+republicanos.pdf

Afortunadamente, en esta causa el gobierno del presidente Piñera se comprometió a disminuir el número de parlamentarios «manteniendo un sistema proporcional reduciendo su número a 120 diputados y 40 senadores»9.

En el mismo sentido el proyecto de ley trabajado por Acción Republicana, busca corregir las falencias del sistema actual, tanto el excesivo número de parlamentarios como la vergonzosa repartición de escaños a conveniencia de la Nueva Mayoría.

Con respecto a la Cámara de Diputados busca disminuir a 91 diputados y establece un esquema de representación poblacional, según el cual, el número de escaños a elegir por cada distrito –se mantendrían los 28 distritos– nace de la determinación de que exista 1 diputado por cada 150.000 electores.

En cuanto al Senado, este será con representación regional, es decir, todas las regiones deberán ser representadas únicamente por dos senadores, a fin de que exista la debida simetría en la representación territorial del país sin un peso superlativo de algunas regiones como la Metropolitana. De 50 pasarían a ser 32 senadores.

Nos parece que esta reforma es realista, defiende el principio de responsabilidad fiscal, da razón de la igualdad en el voto de todos los chilenos y expresa de mejor forma la lógica de un sistema bicameral.

9- "Sebastián Piñera Echenique: "Construyamos tiempos mejores para Chile". Programa de gobierno 2018-2022"p. 148. Disponible en: http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf

Formación Republicana

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras 1 hora de estudio al día a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a la legalización de la marihuana. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1
Día 2

Avanza Chile (2014): "10 observaciones a la propuesta para reemplazar el binominal", *Informe de Políticas Públicas*, n° 12.
Disponible en:
http://www.avanzachile.cl/noticia/algunas-observaciones-la-reforma-al-sistema-electoral-0/

Día 3
Día 4

Argüello, Samuel (2014): "Aumento de Diputados y Senadores del proyecto de ley que Sustituye el sistema electoral binominal: estimación de los costos directos", *BCN Informe*, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
Disponible en :
https://www.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/20491/5/Informe%20Final_v3.pdf

Día 5

Acción Republicana (2018): "Recursos del Estado", *Minutas Republicanas*, n° 19. Disponible en:
https://static1.squarespace.com/static/5b4777a7372b96b5c65f654a/t/5c1bfdcacd836656561c358c/1545338314794/Minuta+recursos+del+estado.pdf

Día 6

Isamit, Julio (2016): "Más parlamentarios: frívolo e innecesario", en *El Líbero*, 29 de junio de 2016.
Disponible en:
https://ellibero.cl/opinion/mas-parlamentarios-frivolo-e-innecesario/

Día 7

Ramírez, Jorge (2015): "Cambio al sistema electoral, una legislación trasnochada", *Voces de La Tercera*, 14 de enero de 2015.
Disponible en:
https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2015/01/jorge-ramirez-en-voces-cambio-al-sistema-electoral-una-legislacion-trasnochada/

Ramírez, Jorge (2014): ¿Reforma pro política o pro políticos?, en *La Tercera*, 17 de julio de 2014.
Disponible en:
https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/2014/07/jorge-ramirez-%C2%BFreforma-pro-politica-o-pro-politicos/